ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 32/2010
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2010
"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE"

En la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en la Avenida Federación Rusa y Cabo 1° Marecos, Edificio del Banco Central del Paraguay, sector Cultural, subsuelo uno, a los doce días del mes de octubre del año dos mil diez, siendo las siete y treinta horas, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la SEPRELAD, conformado por Resolución 262/2010 de fecha 16 de Agosto de 2010, integrado por los siguientes: Lic. Raquel C. Cuevas Arzamendia, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas, Victorina Genes, Encargada Control Interno, Hernán Quiñónez, Jefe del Departamento de Presupuesto y Carlos Humberto Zarza, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación, a fin de proceder a la Evaluación de la Oferta y documentaciones presentadas en las ofertas recepcionadas para la Contratación Directa Nº 21/2010 "Adquisición de Combustible", que será imputado en el rubro 360 "Combustibles y Lubricantes" del Ejercicio Presupuestario 2010 asignado a la SEPRELAD.

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a los siguientes documentos:

Antecedentes:

1. Memorando DAF/UOC Nº 61/2010, de fecha 20 de julio de 2010, por el cual se solicita la autorización para el inicio de tramites para la Contratación Directa Nº 21/2010 "Adquisición de Combustible".
2. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD Nº 243/2010, de fecha 28 de julio de 2010, por la cual se autoriza el inicio de tramites para la Contratación Directa Nº 21/2010 "Adquisición de Combustible".
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 000002753/2010 correspondiente al PAC N° 00186967 de fecha 02 de setiembre de 2010.
4. Nota D.G.A.F Nº 312/2010, de fecha 06 de setiembre de 2010, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, el inicio del llamado a Contratación Directa Nº 21/2010 "Adquisición de Combustible".
5. Fueron invitadas a participar del mencionado procedimiento las siguientes empresas:
   - ESTACION BAHIA S.R.L.
   - DERIVADOS DE PETROLEO S.A. (COPETROL)
   - BARCOS Y RODADOS
   - PETROLEOS DEL SUR S.A.
   - PETROBRAS PARAGUAY
6. Acta de Apertura de Ofertas Nº 40/2010 de fecha 16 de setiembre de 2010 en el cual se hace mención que no fueron presentadas ofertas para la apertura, por el cual se procederá a la prórroga de la fecha de apertura, según el procedimiento establecido en la Resolución DNCP N° 805/09 de fecha 22/05/2009.
7. Fue emitida una adenda que forma parte del Pliego de Bases y Condiciones y fue difundida en el SICP, correspondientes a la prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas.
8. De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de Ofertas, conforme con lo expresado en el Acta de Apertura Nº 43/2010, de fecha 24 de setiembre de 2010, cuyas empresas con los montos totales de menor a mayor son las siguientes:

00075

Nº	Empresas	Monto Total
1	PETROSUR S.A.	28.822.500
2	COMBUBAR COMPANY S.R.L.	28.890.000
3	BARCOS & RODADOS S.A.	28.890.000

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema: CUMPLE – NO CUMPLE; en los siguientes criterios:

1. DOCUMENTACIÓN BÁSICA PRESENTADA

Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentada:

DOCUMENTOS	PETROSUR S.A.	COMBUBAR COMPANY S.R.L.	BARCOS & RODADOS S.A.
Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de Precios, debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	Cumple SIPE 1094731	Cumple SIPE 1094698	Cumple SIPE 1094696
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumple SIPE 1094731	Cumple SIPE 1094698	Cumple SIPE 1094696
Copia Simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el registro único del contribuyente RUC)	Cumple SIPE 1094731	Cumple SIPE 1094698	Cumple SIPE 1094696
Fotocopia simple de su ultima declaración del IVA	Cumple	Cumple	Cumple SIPE 1094696
Fotocopia simple de su última declaración de RENTA	Cumple SIPE 1094731	Cumple SIPE 1094698	Cumple SIPE 1094696
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Cumple SIPE 1094731	Cumple SIPE 1094698	Cumple SIPE 1094696
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple SIPE 1094731	Cumple SIPE 1094698	Cumple SIPE 1094696
Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.	Cumple SIPE 1094731	Cumple SIPE 1094698	Cumple SIPE 1094696

2. VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS

Se procedió a la verificación del resultado de los precios unitarios por las cantidades y las sumatoria de los mismos de cada empresa, y las mismas no presentan diferencias con su oferta.

00074

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	EMPRESAS					
			PETROSUR S.A.		COMBUBAR COMPANY S.R.L.		BARCOS & RODADOS S.A.	
			Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	GASOIL	6.750	4.270	28.822.500	4.280	28.890.000	4.280	28.890.000
TOTALES				28.822.500		28.890.000		28.890.000

3. Conforme a lo establecido en el articulo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, punto "3) se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo.., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de la licitación…"

   En tal efecto, se selecciona la menor oferta, correspondiente a la firma **PETROSUR S.A.** la cual es analizada en detalle y se verifica que cumple con los requerimientos solicitados en cuanto a infraestructura, presenta un listado de 168 estaciones de servicios distribuidas en la República del Paraguay.

Realizado el estudio de los documentos presentados por la empresa **PETROSUR S.A.** se ha comprobado el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley 3.438/07, y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

Atendiendo que el monto total ofertado, sobrepasa la disponibilidad presupuestaria, se disminuye en 427 (cuatrocientos veinte y siete) litros de las cantidades originalmente solicitadas, quedando en 6.323 (seis mil trescientos veinte y tres) litros a Gs. 4.270 cada litro, totalizando Gs. 26.999.210 (guaraníes veinte y seis millones novecientos noventa y nueve mil doscientos diez).

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar por cumplir con la infraestructura y las condiciones legales del llamado a Contratación Directa Nº 21/2010 "Adquisición de Combustible", a la firma **PETROSUR S.A., con RUC Nº 80013377-3,** por un monto de **Gs. 26.999.210 (guaranies veinte y seis millones novecientos noventa y nueve mil doscientos diez), IVA incluido.**

Como prueba de conformidad firman el presente documento, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, en tres copias de un solo tenor y a un solo efecto, y se remite a la Secretaría Ejecutiva para su consideración y posterior Resolución, salvo mejor parecer.

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Jefe de la Unidad Operativa de Contratación
SEPRELAD

HERNAN QUIÑONEZ
Jefe del Departamento de Presupuesto
SEPRELAD

VICTORINA GENES
Encargada Control Interno
SEPRELAD

000073

Lic. RAQUEL C. CUEVAS A.
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD